



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud realizada por la Prof. Daniela Monje, Leg N° 80640; a fin de que se la autorice a realizar actividades de docencia durante el año 2012, en la cátedra de "Producción" del **Departamento de Cine y Televisión** de la Facultad de Artes de esta Universidad como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de Semi dedicación en este Centro

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar a la Prof. Daniela Monje a realizar actividades de docencia durante el año 2012, en la cátedra de "Producción" del **Departamento de Cine y Televisión** de la Facultad de Artes de esta Universidad como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de Semi dedicación en este Centro

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N 018

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba